



Información relativa a la aplicación del reglamento REACH por KAESER KOMPRESSOREN

El 1 de julio de 2007 entró en vigor el reglamento n° 1907/2006 del Parlamento Europeo respectivo al registro, la evaluación, la autorización y las restricciones aplicables a las sustancias químicas (REACH). Este reglamento concierne a todos los

- Fabricantes
- Usuarios
- Importadores

de sustancias y preparados químicos. El ámbito de vigencia es la Comunidad Europea.

A partir del 1 de enero de 2009 se deberán registrar o pre-registrar las sustancias químicas, ya que de lo contrario no se podrán

- fabricar
- lanzar al mercado europeo
- ni importar

dentro de la UE.

Todos los productos de KAESER KOMPRESSOREN concernidos han sido pre-registrados conforme al plazo fijado. En el momento oportuno publicaremos más información acerca de las actividades respectivas al registro.

La versión actual del reglamento se podrá consultar en todos los idiomas oficiales de la Unión Europea en la página web:

<http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOhtml.do?uri=OJ:L:2007:136:SOM:ES:HTML>

19. Dec 2008